

## FAE - COMUNICADO DE PRENSA N° 17/2018

Autor Administrator  
viernes, 07 de diciembre de 2018

La Federación Automovilística Entrerriana (FAE), dió a conocer el Comunicado de Prensa N° 17/2018 el cual hace referencia a la resolución del Comité de Penalidades y Apelaciones respecto a denuncias en el Campeonato Entrerriano de Kárting. Asimismo se confirmó la entrega del Trofeo de FAE a los Campeones 2018 del automovilismo entrerriano.

El Comunicado señala lo siguiente:

Comunicado de Prensa N° 17/2018

### ENTREGA DE TROFEOS A CAMPEONES ENTRERRIANOS 2018

Se informa que la entrega del Trofeo anual de la Federación Automovilística Entrerriana a los Campeones de las categorías afiliadas, se realizará el próximo viernes 21 de diciembre a las 21 Hs. en el salón del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villaguay.

En esta ceremonia, como ya es costumbre, la Federación pone a disposición de las categorías afiliadas para que en ese mismo día y lugar, puedan premiar a pilotos de las mismas. Está confirmado hasta este momento, que la Fórmula Entrerriana entregará los premios a los tres primeros del Campeonato 2018, esa misma noche.

También esta Federación quiere dejar aclarado que la fecha que ha sido asignada para la ceremonia se tomó teniendo en cuenta la culminación de todas las categorías, cuando a la fecha sólo resta la definición del Kárting Asfalto Gualeguaychú que disputará sus últimas 2 fechas los días 15 y 16 del corriente en el autódromo de Gualeguaychú.

### RALLY ENTRERRIANO

Con singular éxito, culminó el Calendario 2018 del Campeonato Entrerriano de Rally en la ciudad de Nogoyá, habiendo participado 41 binomios.

### COMITE DE PENALIDADES Y APELACIONES

Luego de haber dado ingreso a las denuncias por parte de los pilotos que participan en la categoría 125cc Internacional del Campeonato Entrerriano de Káring, Mateo Guzmán e Imanol Sacks, concretamente, Guzmán contra el piloto Sacks de la máquina N° 9 y del piloto Sacks contra Guzmán, que conduce la máquina N° 49.

1.- Superadas las formalidades, denuncia por escrito, en término y cumplido con el depósito en dinero estipulando por el Reglamento, se formaron ambos expedientes que estarán identificados bajo las carátulas &ldquo;Mateo Guzmán, su denuncia&rdquo; e &ldquo;Imanol Sacks, su denuncia&rdquo;.

2.- El objeto de las denuncias se centra en la falta de homologación a nivel nacional del chasis que utilizaba cada uno de los pilotos, además la de la rotulación en el chasis de Sacks que invoca en su denuncia Guzmán. Lo que lleva a esta Comisión a que serán los únicos temas que están habilitados a tratar y resolver a tal fin.

3.- El informe del Jefe de la Comisión Técnica de AZKRU, que se encuentra agregado a dichos expedientes, a solicitud de esta Federación, deja constancia que ambos chasis están identificados con un número de precinto &ndash;igual que todos los que participan- que es el requisito a cumplir con la homologación que deben tener por parte de la Federación Automovilística Entrerriana.

4.- Requeridos los informes por parte de esta Federación al constructor de la marca de chasis de los denunciados, recordemos, de Sacks, Ternengo y de Guzmán, Montiel, ambos confirmaron que el modelo de karting que utilizan ambos pilotos denunciados, no cuentan con homologación a nivel nacional ya que donde compiten, no es un requisito a cumplir. Además teniendo en cuenta el número de bancadas, informes que también se agregan a los respectivos expedientes.

5.- Con todo lo dicho y teniendo en cuenta el único requisito de homologación que requiere la Federación para la categoría, no merece otra resolución (en cuanto a la falta de homologación a nivel nacional), que el rechazo total de lo denunciado en ambos expedientes.

6.- El otro punto a tratar en cuanto hace a la rotulación del chasis, de la inspección realizada por la Comisión Técnica de la categoría, el informe de ingeniería a lo que se debe interpretar como rótula, nos habilita también al rechazo de lo denunciado.

En resumen, la Comisión Directiva de FAE, a partir de todo lo dicho y evaluado, como adelantáramos RESUELVE:

I - Rechazar ambas denuncias presentadas por parte de los pilotos Mateo Guzmán e Imanol Sacks.

II- Seguir teniendo a nuestra disposición, ambos chasis retenidos hasta que, por escrito, se de conformidad a lo resuelto, se cumplan los términos para que se pueda apelar en otra instancia superior deportiva y si así lo hicieren, cuando sean requeridos por el otro Tribunal de Apelaciones.

III- Autorizar a Secretaría para que notifique por cualquier medio fehaciente dicha resolución.

Gualeguaychú, 07 de diciembre de 2018

COMISION DIRECTIVA FAE